

veniales, y de pecados publicos: al contrario de los que *alias* le sabian fuera de la confesion, con tal que le diga por donde se tuvo la noticia. Si *directe*, ni *indirecte* no se nombra persona, no se entiende dicha prohibicion. Es lo mas probable que obliga, *adhuc* el pecado de otra persona, aunque no sea complice, que descubrio el penitente en la confesion. Si pueda el Confessor con licencia del penitente reprehender al complice, o impedirle in culpa que resultara en dano de otros: Es comun contra comun.

Es lo mas probable, que obliga tambien al interprete de la confesion. Iten es probable, que obliga al hombre docto, a quien con licencia del penitente consulta el Confessor dudoso Iten, es comun, que obliga a la persona a quien el Confessor saca el o revela la confesion, y al que acala, o maliciosamente o, o los pecados que otro confiesa, es pecado mortal revelar los pecados de otro, que alguno halla escritos, *adhuc* con el penitente. Es lo comun, que no puede el Confessor tratar acabada la confesion de los pecados que le ha confesado, sin licencia suya; es probable, que sin ella puede declararle el defecto que cometio en el absoluerle; y es lo mas probable, que en otra confesion puede el Confessor volver a tratar sin licencia del penitente de los pecados dichos en otra confesion.

Es lo comun contra Altido-

rense, que no es licito revelar la confesion, aunque el Confessor sepa que sera vtil al penitente: y que lo tendra por bien. Lo mismo de la confesion del penitente muerto; *adhuc* para impedir el vto de vn matrimonio que de suyo era nulo. Si ya que no pueda revelar la confesion *directe* *adhuc* por miedo de la muerte, pueda a lo menos hurtir, o hazer acion de que se pueda congerurar, que oy o tal pecado licito, y otros contra Ricardo, y otros dicen, ser licito, si por otra via no puede quitarse el peligro.

No puede el Confessor licitamente aproucharse de la noticia adquirida en la confesion con rezelo probable de que *directe*, o *indirecte* se descubra. Es muy probable, que como sea sin peligro del siglo de la confesion, puede el Superior valerle de la noticia tenida en ella; mas no para goziarla; de modo, que el mudar a vno a otra parte, o quitarle el oficio, se pueda suspender, que es por el tal pecado sabido por confesion. Si la tal sospecha, solo se causa en el penitente, es probable que es licito. Enriquez, y Vazquez contra Diana, y otros dicen, que el Confessor que sabe por la confesion que un criado es ladrón, o comete en su casa otro pecado, puede despedirle. Es lo mas probable, que si por la confesion sabe el Confessor que vno le ha hurtado algo,

puede acusarle por otros indicios habidos fuera de la confesion.

§. III.

De otras obligaciones del Confessor.

El Cura que confiesa por necesidad, no deve acilirse del confessor por las polucioes que padezca. Algunos lo niegan, si experimenta que conciente en ellas; y comunmente lo niegan, si es Confessor voluntario; mas ya no lo es, quando se le sigue gran nota de dexar de confesar el que las tiene sin probable peligro de consentirlas; es lo mas probable, que no deve dexar de confesar; y Sanchez lo entiende *adhuc* en el que confiesa por interes, o vanagloria, por ser el acto de suyo licito.

§. V.

Como se ha de portar con varios penitentes.

Es lo comun, que si el Confessor se persuade a que es necesario hazer algunas preguntas, para que la confesion sea valida, y fructuosa, es pecado mortal no hazerlas. Es muy probable, q̄ si juzga probablemente que el penitente hizo suficiente examen, aunque se persuada a que le quedan pecados por confesar, no deve preguntar-

le sobre ellos. Al rudo, è ignorante se le deve preguntar los Articulos, y Mandamientos de Dios, de la Iglesia, y si entiendo que es confesion, y con que disposicion llega: si conoce que es persona de buena voluntad, y promete aprender lo que le manda, puede absoluerle, mas no si le ha experimentado floxo en aprender las cosas necesarias para la saluacion.

Al que llega sin contricion, le ha de mouer a ella, proponiendole los danos, y peligros que el pecado mortal causa en el alma, privandoli de la amistad de Dios, y condenandola a pena eterna; de lo que se libra en arrepiendoli de veras; y sino le reduce, no puede absoluerle. El modo con que se ha de portar con el que reincide en vna misma culpa, con el que esta en ocaion proxima de pecar; con el que deve restituir, con el que calla algun pecado de proposito, o por ignorancia, con el que tiene casos reservados, y con el que no quiere acetar la penitencia, se collige de lo dicho en sus propios lugares. Para el modo de portarse con los escrupulosos, vease Machad. tom. 2. l. 7. p. 2. tr. 4.

# TABLA DE LOS TOMOS;

## Libros, Partes, Tratados, y Paragros desta Suma.

**T**omo 1. Del perfecto Confessor, y Cura de Almas. Proemio de la conciencia, pag. 1. Tienene treze paragrafos. 1. De la conciencia, y sus especies. 2. de la redra. 3. de la erronea. 4. de la Dubia. 5. de la Probable, y eferupulosa. 6. de la Opiniõ probable. 7. de la *Aguẽ* probable, y mas probable. 8. si por la probable se pueda dexar la mas probable. 9. de la Seguridad en elegir opinion. 10. que la probable *speculatiue* lo es *practice*. 11. de la Probabilidad en materia de Sacramẽtos. 12. que en lo moral conueniene la variedad de opiniones. 13. como se ha de auer el consultado en opiniones probables?

Lib. 1. de la Potestad del Confessor. Parte 1. del Orden Sacrodo- tal. Trat. 1. de las llaves de la Iglesia, pag. 3. Tiene 9. paragrafos. 1. del Orden que sea? 2. de la Potestad del Sacerdore. 3. quando puede absolver el Sacerdo simple?

Parte 2. de la jurisdicció. Trat. 1. de sus Sugeros, pag. 11. Tiene 9. paragrafos. 1. de la Jurisdicció, y sus especies. 2. de sus Sugeros. 3. de la Jurisdicció del Cura. 4. de la

delegada. 5. del expuesto por el Prelado. 6. de los que por derecho pueden elegir Confessor. 7. de la Jurisdicció adquirida por coltumbre. 8. por error. 9. pos opinion.

Trat. 2. Modos de acabar la Jurisdicció, pag. 13.

Trat. 3. De la aprobaciõ necesaria, ibi. Tiene 3. paragrafos. 1. que se requiere aprobacion para Confessor, y Cura. 2. quien puede aprobar? 3. modos de cessar la aprobacion.

Trat. 4. De la Bula de la Cruzada, pag. 15. Tiene 6. paragrafos. 1. que sea? 2. que se da por ella? 3. si deue aceptarse, y tracte conõgo? 4. a quien sirve? 5. de su publicacion, y duracion. 6. que priuilegios deroga?

Trat. 5. Priuilegio de elegir Confessor por la Bula, pag. 17. Tiene 5. paragrafos. 1. del elegirlo. 2. quien pueda? 3. a quien puede elegir el seglar? 4. a que Religioso pueda elegir? 5. a quien pueda el Religioso.

Parte 3. del yso no impedido de la Jurisdicció. Trat. 1. Potestad de referuar casos, pag. 18. Tiene 7. paragrafos. 1. quien pueda refer-

uar-

## T A B L A.

uarlos? 2. que se requiera para esto? 3. quien puede absolver dellos por Jurisdicció ordinaria? 4. quiẽ por delegada por Derecho? 5. quiẽ por la Bula? 6. de la delegada *ab homine*. 7. quien goza deste priuilegio?

Trat. 2. De censuras en comun, pag. 22. Tiene 23. paragrafos. 1. su ser, y diuision. 2. poder de la Iglesia para ponerlas. 3. del poder delegado. 4. quien pueda incurrirlas? 5. que solo pueden los subaltos. 6. si se pueden incurrir muchas? 7. forma para ser validas. 8. de la admonicion. 9. culpa para incurrirlas. 10. a quien comprehenden? 11. de la contumacia. 12. forma accidental que han de tener. 13. solemnidad en el pronunciarle. 14. de su denunciaçion. 15. que las haga inualidas? 16. que injustas. 17. de sus efectos. 18. que las escuse. 19. de la ignorancia. 20. quien pueda abluerlas. 21. forma de la absolucion. 22. condiciones para absoluerlas. 23. para ser absoluto de las.

Trat. 3. de la descomunion mayor, pag. 31. Tiene 16. paragrafos. 1. ser, y diuision. 2. Cautas. 3. del descomulgado virando. 4. su primer efecto. 5. el segundo. 6. el tercero. 7. el quarto. 8. que no se puede celebrar delante de descomulgado. 9. efecto quinto. 10. del sexto. 11. de la priuaciõ de la elecciõ actiua de Beneficios. 12. efecto septimo. 13. el octauo. 14. el nono. 15. que escuse el no entrar al des-

comulgado? 16. de otros efectos.

Trat. 4. De descomunionen no referuadas pag. 37. Tiene 9. paragrafos. 1. las del Decreto, y Decretales. 2. las del sexto. 3. Clementinas, y Extrauagantes. 4. las del Tridentino. 5. de Bulas Pontificias. 6. del cuerpo del Derecho, y fuera del contra Obispos, y Clerigos. 7. contra Religiosos. 8. contra señores temporales. 9. contra Magistrados, y Iuezes.

Trat. 5. De las referuadas al Papa, pag. 42. Tiene 7. paragrafos. 1. las del Decreto, y Decretales. 2. las del sexto. 3. de Clementinas, y Extrauagantes. 4. fuera del cuerpo del Derecho. 5. contra Clerigos, Obispos, y Cardenales. 6. contra Religiosos. 7. contra Iuezes.

Trat. 6. De la Bula in cenã Domini pag. 45.

Trat. 7. De comunionen de Iuez Eclesiastico por editos, pag. 46. Tiene 8. paragrafos. 1. fuerca de los editos. 2. ponerse para restituir. 3. para exhibir papeles. 4. para denunciar pecados. 5. que deua denunciarle? 6. si se puede con daño notable? 7. correccion que ha de preceder. 8. quien pueda absolver de la descomunion que se incurre por no obedecer al edito.

Trat. 8. Quien pueda absolver de la descomunion? pag. 48. Tiene 6. paragrafos. 1. quien puede por Jurisdicció ordinaria, & delegada? 2. priuilegio de la Bula para absoluerla. 3. para la referuada al Papa. 4. para la referuada a Iuez inferior. 5. de la satisfacion de la parte. 6. forma de absoluerla.

Trat.

T A B L A.

Trat. 9. De la descomunion menor pag. 50. Tiene 3. paragrafos. 1. su ser, y causas. 2. sus efectos. 3. su absolucion.

Trat. 10. De la suspension, pag. 51. Tiene 8. paragrafos. 1. ser, y division. 2. causas. 3. efectos. 4. otros efectos. 5. su violacion, y penas. 6. si el suspensio ab officio, & beneficio lo sea en todo tiempo, y lugar? 7. como se quite la suspension? 8. que pueda quitarse por la Bula.

Trat. 11. Suspensiones iuris, pag. 54. tiene 6. paragrafos. 1. contra mal ordenados. 2. contra el que exerce mal las Ordenes. 3. contra Clerigos. 4. contra Religiosos. 5. contra Comunidades, y Cabildos. 6. contra Obispos.

Trat. 12. De la degradacion, pag. 60. tiene 3. paragrafos. 1. ser, y division. 2. sus causas. 3. sus efectos.

Trat. 13. Del entredicho pag. 61. tiene 16. paragrafos. 1. ser, y division. 2. causas. 3. su primer efecto. 4. de la privacion de Sacramentos. 5. que pueden recibirse por la Bula. 6. privacion de Oficios divinos. 7. privilegio de Derecho para asistir a ellos. 8. privilegio por la Bula. 9. privacion de sepultura. 10. privilegio contra ella por Derecho. 11. privilegio por la Bula. 12. penas de la violacion del entredicho. 13. contra seculares. 14. entredichos de Derecho. 15. de los locales. 16. quien pueda absolverlos?

Trat. 14. De la cesacion a divinis, pag. 68. tiene dos paragrafos.

1. ser, y division. 2. de sus efectos. 3. Trat. 15. De la irregularidad en comun, p. 70. tiene 6. paragrafos. 1. ser, division, y causas. 2. efectos. 3. causas que la escusan. 4. modos de quitarle. 5. quien pueda dispensarlas. 6. quien pueda por la Bula?

Trat. 16. De las causadas por delicto, p. 71. tiene 10. paragrafos. 1. por iterar otros Sacramentos, y por ordenarle indignamente. 3. por indigna administracion de Oraenes. 4. de la causada por heregia. 5. por infamia. 6. por homicidio. 7. por mutilacion de miembro. 8. por cooperar a homicidio. 9. quien pueda dispensarlas. 10. del homicidio casual.

Trat. 17. Irregularidades por indecencia, pag. 75. tiene 6. paragrafos. 1. por ligitud. 2. que pueda dispensarla? 3. por bigamia. 4. quien la dispense? 5. por defecto corporal. 6. por otros defectos.

Trat. 18. Irregularidad por defecto de mandubre, p. 79. tiene 12. paragrafos. 1. del juez que condena a muerte. 2. del secular que sentencia. 3. del Asessor, Consultor, y Confessor. 4. de los Ministros de Justicia. 5. del que coopera a homicidio justo. 6. del acusador en causa de sangre. 7. de los testigos. 8. quien pueda dispensar en irregularidad. 9. irregularidad por medicina. 10. por la guerra. 11. de los seglares que militan. 12. quien pueda dispensarla?

Lib. 2. De la ciencia del Confessor, o Cura, como juez. Parte 1. Principios de la materia de pecados,

T A B L A.

dos. Trat. 1. diferencias del pecado, pag. 83. tiene 7. paragrafos. 1. del origen. 2. actual, y habitual. 3. mortal, y venial. 4. si el venial se puede hazer mortal? 5. De la comision, y omision. 6. pecados de pensamiento, palabra, y obra? 7. si ayados indiferentes?

Trat. 2. numero, y circunstancias de los pecados, pag. 83. tiene 4. paragrafos. 1. su numero. 2. sus especies. 3. circunstancias. 4. de la falta de consentimiento. 5. de la fuerza, y miedo. 6. de la ignorancia. 7. de la costumbre, y para materia.

Parte. 2. Virtudes Teologales, y vicios contrarios.

Trat. 1. De la Fe pag. 89. tiene 3. paragrafos. 1. su ser, y materia. 2. su necesidad. 3. su precepto.

Trat. 2. Vicios contra la Fe, pag. 89. tiene 3. paragrafos. 1. del Paganismo. 2. del Judaismo. 3. heregia y apostasia.

Trat. 3. quien pueda absolver de la heregia? pag. 92. tiene 2. paragrafos. 1. de la reservacion al papa. 2. quien pueda absolverla?

Trat. 4. De la blasfemia, pag. 92. tiene 4. paragrafos. 1. ser, y division. 2. gravedad, y circunstancias. 3. quien conozca de esta culpa? 4. quien la absuelva.

Trat. 5. De la esperanza, pag. 94. tiene 3. paragrafos. 1. su ser, y precepto. 2. de la presumpcion, y desesperacion. 3. del tentara Dios.

Trat. 6. De la caridad, pag. 95. tiene 13. paragrafos. 1. de la caridad para con Dios. 2. su precepto,

3. del amar al proximo. 4. al enemigo. 5. de la limosna. 6. quando obliga. 7. del pobre necesitado. 8. a quien, y de que le ha de dar. 9. correccion Fraternal. 10. del oficio del Proximo. 11. del escandalo. 12. en que consiste su culpa? 13. del escandalo passivo.

Parte. 3. De los mandamientos.

Trat. 1. De la Religion, pag. 100. tiene 4. paragrafos. 1. que sea? 2. de la adoracion. 3. de la oracion. 4. sus requisitos.

Trat. 2. Del oficio divino, pag. 101. tiene 6. paragrafos. 1. ser, y numero de sus horas. 2. obligacion del rezado. 3. como se cumpla con el? 4. quien deve rezar? 5. de la atencion, y intencion. 6. quando, y como se ha de rezar.

Trat. 3. Causas que escusan del rezado, pag. 104. tiene 4. paragrafos. 1. de la impotencia. 2. enfermedad. 3. ocupacion. 4. dispensacion.

Trat. 4. Del sacrilegio, pag. 106. tiene 3. paragrafos. 1. ser, y especies. 2. contra persona sagrada. 3. contra cosa sagrada. 4. contra lugar sagrado. 5. acciones prohibidas en la Iglesia sin quedar por lura.

Trat. 5. Inmunidad de la Iglesia, pag. 107. tiene 7. paragrafos. 1. constitucion de la inmunidad. 2. a que lugares se dena? 3. quien la goza? 4. inmunidad en causa civil. 5. delitos a quien se niega? 6. de otros delitos que la quitan. 7. los que la priuan por cession bre.

T A B L A.

Trat. 6. Vicios de superfluidad, pag. 111. tiene 8. parag. 1. superfluidad en comun. 2. idolatria. 3. adinuinacion. 4. fortilegio. 5. fueños. 6. adiuinacion por astrologia. 7. por las rayas de las manos. 8. de los zahories.

Trat. 7. De la vana obseruancia, pag. 119. tiene 10. paragrafos. 1. super 2. del arte alquimica. 3. de los hechizos. 4. de las brujas. 5. de los agujeros. 6. vana obseruacion. 7. en el cura. 8. de los saludadores. 9. fantiguadoras. 10. enlamadores.

Trat. 8. Del juramento, pag. 118. tiene 11. paragrafos. 1. su ser. 2. del judicial. 3. del asserorio. 4. modos particulares de jurar. 5. del promissorio. 6. del conminatorio. 7. materia del juramento. 8. sus requisitos. 9. columbre de jurar. 10. juramento equiuoco. 11. interpretacion del dudolo.

Trat. 9. Quando cessa el juramento, pag. 122. tiene 5. parag. 1. por mutacion de materia. 2. por irritacion. 3. por dispensacion. 4. conmutacion por la Bula. 5. por condonacion de la parte.

Trat. 10. Del voto, pag. 123. tiene 12. paragrafos. 1. ser y diuision. 2. requisitos. 3. voto hecho con error o ignorancia. 4. sin inrento de obligarle. 5. materia del voto. 6. su obligacion. 7. quando obliga. 8. obligacion del dudoso. 9. del condicional. 10. si el que no puede cumplir el voto por si, deua por otro. 11. si obliga al heredero. 12. si el pueblo deue guardar el de sus mayores.

Trat. 11. Causas porque cessa el voto, pag. 128. tiene 5. parag. 1. por cessar la causa. 2. por irritacion. 3. por dispensacion. 4. por conmutacion. 5. causa della.

Trat. 12. Conmutacion por la Bula, p. 130. tiene 3. parag. 1. quales se conmutan por ella. 2. causas para conmutarlos. 3. si pueden conmutarse en cosa espiritual?

Trat. 13. Votos referuados al Papa, que pueden conmutarse por la Bula, p. 132. tiene 9. parag. 1. principios de esta materia. 2. de los penales. 3. de los condicionales. 4. del de castidad. 5. del de la conjugal. 6. de Religion. 7. de otros de Religio. 8. del ultramarino. 9. de su conmutacion por la Bula.

Trat. 14. Del santificr las fiestas, pag. 135. tiene 10. paragrafos. 1. que pueda instituirse. 2. las de Christo. 3. de nuestra Señora. 4. de Santos. 5. acciones vedadas en fiestas. 6. de las que se quedan sin serules. 7. acciones de luyo liberes, que veda el Derecho. 8. forenses prohibidas. 9. obligacion deste precepto. 10. a quien obligue?

Trat. 15. que esente de guardarlaspag. 139. tiene 5. paragrafos, el 1. parauide de materia. 2. necesidad propia. 3. la agena. 4. piedad para con Dios. 5. dispensacion y columbre.

Trat. 16. Del homicidio, pagin. 141. tiene 13. paragrafos. 1. que se prohiba principalmente. en el precepto de no matar. 2. especies de homicidios. 3. duelo. y desafío. 4. sus

T A B L A.

sus penas. 5. homicidio por asesi. no. 6. sus penas. 7. del que se haze en el aborto. 8. sus penas. 9. irregularidad del que lo causa. 10. obligacion del que mato, o hirio juntamente. 11. a quien han de restituírse los daños. 12. causas que escusan la restitucion. 13. obligacion del que hiere.

Trat. 17. De la guerra, pag. 146. tiene 3. paragrafos. 1. su ser, y especies. 2. a quien toca el pillage. 3. homicidios licitos en guerra.

Trat. 18. Del sexto Mandamiento, pagin. 147. tiene 14. paragrafos. 1. de la imple fornicacion. 2. elupro. 3. raptio. 4. sus penas. 5. aduterio. 6. incesto, y sus especies. 7. incesto en afinidad de copula licita, y en cognacion espiritual. 8. sedomia. 9. bestialidad. 10. de la poblucion. 11. tactos, y vistas libidinotas. 12. otros pecados de luxuria. 13. del ver, y representtar comedias. 14. del sacrilegio.

Trat. 19. Del hurto, pag. 153. tiene 4. parag. 1. que sea y quando llegue a peccar. 2. de la cantidad pequena. 3. hurto que hazen muchos. 4. sus penas.

Trat. 20. Principios generales de la restitucion, pag. 155. tiene 2. parag. 1. que sea restitucion, y de su precepto. 2. que culpa se requiera.

Trat. 21. De sus circunstancias, pag. 155. tiene 14. paragrafos. 1. circunstancia quis. 2. obligacion del poseedor de mala Fe. 3. frutos que deue restituír el posee-

dor de buena Fe. 4. que el de mala Fe de restituír, 5. frutos que deue restituír, 6. del que coopera al daño. 7. circunstancia qui. 8. restitucion de bienes inciertos. 9. de los teloros. 10. circunstancia cui. 11. circunstancia ubi. 12. circunstancia quomodo. 13. circunstancia quomodo. 14. circunstancia quando?

Trat. 22. De lo que escusa la restitucion? pag. 172. tiene 7. paragra. el 1. de la impotencia. 2. de la decencia del estado. 3. del daño del acreedor. 4. condonacion del acreedor. 5. de la Bula de composicion. 6. a quien sirua? 7. como por ella se escuse el restituír.

Trat. 23. del falso testimonio, pag. 164. tiene 13. paragrafos. 1. su ser. 2. de la murruracion. 3. del que atse a ella. 4. de la detraction injulta. 5. de las palabras afrentosas. 6. de los libelos. 7. de la furracion. 8. de la irruion. 9. de la maldicion. 10. de la mentira. 11. de la reuelacion del secreto. 12. del abrir carta agena. 13. del juizio temerario.

Trat. 24. Modo de restituír la honra, pag. 169. tiene tres paragrafos. 1. de la quitada por falso testimonio. 2. por manifestacion de delicto. 3. por palabras afrentosas.

Trat. 25. Causas que lo escusan, pag. 170. tiene 4. paragrafos. 1. del auerle ya recuperado. 2. si deue restituírse con daño graue. 3. de la condonacion del ofendido. 4. de la compensacion.

Part. 2. De los Mandamientos de la Iglesia.

T A B L A.

Trat. 1. obligación de oír Mis-  
sa, pag. 171. tiene 4. paragrafos.  
1. del dño espiritual. 2. del mayor  
vtil espiritual. 3. de la costumbre.  
4. de la obediencia.

Trat. 2. Del ayuno, pag. 133.  
tiene 8. paragrafos. 1. de su pre-  
cepto. 2. de la abstinencia de car-  
ne. 3. que por la Bula puede com-  
merse. 4. de los lacteos. 5. del comer  
la una vez al dia. 6. de la colación.  
7. de la ora del comer. 8. a  
quien obliga el ayuno?

Tratado 4. De lo que obliga  
el ayuno, pagin. 176. tiene dos  
paragrafos. 1. del trabajo. 2. de la  
pobreza, enfermedad, ò piedad.

Trat. 5. De la confesion, pag-  
gin. 177. tiene 11. paragrafos. 1.  
su precepto. 2. sus requisitos. 3. su  
integridad. 4. lo que escusa de  
ella. 5. de la impotencia de ha-  
blar. 6. del dolor del peniten-  
te. 7. del examen de conciencia.  
8. de la verdad de la confesion.  
9. quando deuy iterarla. 10.  
si deue aceptarse la penitencia. 11.  
del cumplir la acetada.

Trat. 6. que escusa de confesarse.  
pagin. 180. tiene 2. paragrafos.  
1. de la impotencia. 2. de la incomo-  
didad.

Trat. 7. De la comunión, pag.  
180. tiene 2. paragrafos. 1. de su  
precepto. 2. de su obligación en  
quatro dños.

Trat. 8. De la disposicion para  
comulgarse. pag. 181. tiene seis pa-  
ragrafos. 1. de la intencion. 2. sin-  
plicitad de conciencia. 3. que escusa

dese precepto. 4. del comulgar en  
ayunas. 5. quando no se deua ser en  
ayunas. 6. de la pureza corporal.

Trat. 9. que escusa de comulgar,  
pag. 183.

Trat. 10. De los diezmos y pri-  
micias, pag. 184. tiene 5. paragra-  
fos. 1. que sean, y quantos? 2. que  
deua pagarse? 3. a quien se deue? 4.  
penas contra quien no los paga? 5.  
de las primicias.

Trat. 11. causas que escusan esta  
pag. 186. tiene 4. paragrafos.  
1. del privilegio. 2. de la pobreza.  
3. de la piedad. 4. de la pobreza.

Parte 5. de los pecados Capitales.

Trat. 1. De los seis primarios pag-  
gin. 186. tiene 7. paragrafos. 1. de  
la soberbia. 2. vanagloria. 3. auaricia.  
4. luxuria. 5. ira. 6. envidia.  
7. de la pereza ò accidia.

Trat. 2. De la gula, pag. 188. tie-  
ne cinco paragrafos. 1. su ser. 2. del  
comerlo que no es de comer. 3. de  
la embriaguez. 4. quando sea licita.  
5. pecados hechos en ella.

Libro. 3. De la ciencia del Con-  
fessor, como Doctor.

Parte. 1. De los Sacramentos.

Trat. 1. De los Sacramentos en  
comun, pag. 190. tiene 7. paragra-  
fos. 1. su ser, necesidad, y nume-  
ro. 2. su materia, y forma. 3. de  
demas causas. 4. que intencion re-  
quieren. 5. de la figura. 6. de sus  
efectos. 7. del exarcter.

Trat. 2. De Bautismo, pag. 193.  
tiene 6. paragrafos. 1. su ser, insti-  
tucion, y necesidad. 2. su mate-  
ria. 3. su forma. 4. su Ministro. 5.  
sus efectos. 6. su disposicion.

Trat.

T A B L A.

Trat. 3. de la Confirmacion,  
pag. 196. tiene 5. paragrafos. 1. su  
ser. 2. su materia, y forma. 3. sus  
efectos. 4. su Ministro. 5. su sujeto,  
y disposicion.

Trat. 4. Del Orden, tiene. 7. pa-  
ragrafos. 1. su ser, institucion, y nu-  
mero. 2. su materia, y forma. 3. sus  
efectos. 4. su Ministro. 5. su sujeto.  
6. de la falta de libertad. 7. de la  
obligacion de dar quantas.

Trat. 5. de la penitencia, pag.  
200. tiene 11. paragrafos. 1. ser,  
institucion, y necesidad. 2. su mate-  
ria, y forma. 3. de la contricion.  
4. de la atricion. 5. de la satisfacion  
sacramental. 6. obligacion de dar  
penitencia. 7. cantidad della. 8.  
obras en que puede darse. 9. del  
conmutarla. 10. sus efectos primarios.  
11. los secundarios.

Trat. 6. De la Eucharistia, pag.  
203. tiene 10. paragrafos. 1. ser, y  
institucion. 2. su materia. 3. su for-  
ma. 4. fuerza de las palabras. 5. de  
la presençia de Christo. 6. sus efec-  
tos. 7. disposicion para recibirlos.  
8. efectos en el cuerpo. 9. de su ne-  
cesidad. 10. su Ministro.

Trat. 7. De los desposorios, pag.  
207. tiene 6. paragrafos. 1. su ser, y  
requisitos. 2. del animo de obli-  
garle. 3. edad que piden. 4. su obli-  
gacion. 5. penas que suelen ponerle.  
6. su sujeto.

Trat. 8. como cesse su obliga-  
cion, pag. 209. tiene 10. paragra-  
fos. 1. del consentimiento mutuo.  
2. del dissentimiento de las partes.  
3. por impedimento de Dere-  
cho. 4. por la fornicacion. 5. por

fealdad, y aspereza. 6. por la po-  
breza. 7. por otros esponeales. 8.  
por entrada en Religion. 9. por  
Ordenes, y voto de castidad. 10.  
si se pide autoridad de luez?

Trat. 9. del matrimonio, pag.  
213. tiene 5. paragrafos. 1. ser, insti-  
tucion, y necesidad. 2. materia,  
y forma. 3. Ministro. 4. si se puede  
hazer por Procurador. 5. del ma-  
trimonio por poder.

Trat. 10. De sus requisitos, pag.  
215. tiene 7. paragrafos. 1. del co-  
sentimiento. 2. de la libertad. 3.  
del miedo uerencial. 4. de la edad.  
5. de la asistencia de Cura, y testi-  
gos. 6. del matrimonio clandestino.  
7. sus penas.

Trat. 11. Causas que lo disuel-  
uen, pag. 217. tiene dos paragra-  
fos. 1. de la indisolubilidad del ma-  
trimonio. 2. como se disuelua por  
la entrada en Religion?

Trat. 12. De los impedimentos  
dirimentes, pag. 218. tiene 20. pa-  
ragrafos. 1. quien pueda poner-  
los. 2. del error. 3. de la feruidum-  
bre. 4. del voto solemnne, y de la  
Orden. 5. del parentesco. 6. modo  
de contar los grados. 7. afinidad y  
sus grados. 8. de la publica honesti-  
dad. 9. de la cognacion espiri-  
tual. 10. de la legal. 11. como se di-  
rima por delitos. 12. de la dispari-  
dad del culto. 13. del segun-  
do matrimonio. 14. de la fuerça,  
y miedo. 15. de la impo-  
tencia. 16. de la impotencia ac-  
cidental. 17. impotencia de  
edad. 18. de la chertidad. 19.  
de los hermafreditas. 20. del

T A B L A.

Impedimento que sobreviene al matrimonio.

Trat. 13. De los Impedientes, p. 227. tiene 9. paragrafos. 1. de la prohibicion de la Iglesia. 2. del Ca recismo. 3. de los esposales. 4. del voto simple de castidad. 5. de los delictos impedientes. 6. del incesto. 7. del rapto. 8. del vxoricidio. 9. de otros delictos.

Trat. 14. De la Extrema Vnctō, pag. 230. tiene 5. paragrafos. 1. ser institucion, y necesidad. 2. materia, y forma. 3. del ministro. 4. su fúgeto. 5. sus efectos.

Parte 2. de los Sacramentales de la satisfacion de nuestras obras y de las Indulgencias.

Trat. 1. De los Sacramentales, pag. 232. tiene 2. paragrafos. 1. su ser. 2. sus efectos.

Trat. 2. De la satisfacion, pagin. 233. tiene 2. parag. 1. su ser, y luge to. 2. sus condiciones.

Trat. 2. De las Indulgencias en comun, pag. 233. tiene 3. paragrafos. 1. su ser y numero. 2. de libiles. 3. de su valor, y duracion.

Trat. 4. De las Indulgencias de viuos, y de las de la Bula, pagin. 235. tiene 6. paragrafos. 1. de las condiciones, para ganar las de viuos. 2. Indulgencias de la Cruzada para viuos. 3. la de quinze años, y quadragenas. 4. de la plenaria vna vez en vida, y otra en muerte. 5. la que se dá por visitar los Altar. 6. condiciones para ganarlas.

Trat. 5. De las de difuntos, pag.

237. tiene 4. paragrafos. 1. sustragos de difuntos. 2. sus requisitos. 3. como les aprouechan. 4. Indulgencias que les dá la Bula.

Parte 3. de los Beneficios Eclesiasticos, derecho de Patronazgo, y simonia.

Trat. 1. de los Beneficios, pag. 239. tiene 12. paragrafos. 1. ser, y especies. 2. de las pensiones. 3. Capellanias. 4. requisitos para el Beneficio. 5. quien pueda darle. 6. modos de adquirirlo. 7. quien sea capaz del. 8. de otros requisitos. 9. obligaciones del Beneficiado. 10. de la incompatibilidad de muchos Beneficios. 11. modos de vacar sin delito. 12. por delito.

Trat. 2. Del derecho de Patronazgo, p. 243. tiene 6. parag. 1. ser, y modos de adquirirlo. 2. modos de transferirle a otros. 3. quando se ha de nombrar para el Beneficio. 4. si puede el Patron variar en las presentaciones. 5. si deua presentar idoneo. 6. qual deua elegirse.

Trat. 3. de la simonia, pag. 246. tiene 20. paragrafos. 1. su ser, y prohibicion. 2. sus diuisiones. 3. de la mental, conuencional, y real. 4. de la mental. 5. de la conuencional, y real. 6. que precio se requiere para la simonia. 7. simonia en Sacramentos. 8. en cosas Sacramentales. 9. en el exercicio de la Teologia. 10. en la jurisdiccion del fuero interior, o exterior. 11. en dar, o recibir Ordenes. 12. en exercerlas. 13. en entrada en Religion.

T A B L A.

Trat. 3. De lo que obligan las leyes, p. 262. tiene 8. parag. 1. ser, y diuision de la ley. 2. sus requisitos. 3. a quien obliguen. 4. de la Eclesiastica. 5. de la penal Eclesiastica. 6. de la ciuill. 7. de sus penas. 8. si la penal obigue ante sententiam.

Trat. 4. De lo que escusa la transgression, pag. 265. tiene 7. paragrafos. 1. de la costumbre. 2. como esta derogue la ley. 3. del priuilegio. 4. del cesar el fin. 5. de la epiqueya. 6. de la dispensacion. 7. sus requisitos.

Trat. 5. Del dominio, pag. 267. tiene 7. paragrafos. 1. ser, y diuision. 2. del usufruto. 3. modos de acabarlo. 4. del uso, y habitacion. 5. de las feruidumbres. 6. de las posesiones. 7. de los priuilegios.

Trat. 6. Modos de adquirirlo, pag. 270.

Parte 5. De contratos, y quasi contratos.

Trat. 1. De los contratos en comun, pag. 271. tiene 6. paragrafos. 1. ser, y diuision del pacto. 2. del contrato. 3. obligacion, y accion que del nace. 4. de sus engaños. 5. culpa que puede auer en él. 6. de los casos fortuitos.

Trat. 2. De compra, y venta, pag. 274. tiene 8. paragrafos. 1. su ser, y diuision. 2. de la justicia, y su diuision.

Trat. 2. Del Derecho Canonico, Ciuill, y Real, pag. 285. o tiene 7. paragrafos. 1. del Canonico. 2. de su autoridad. 3. del Ciuill. 4. del real. 5. del fuero juzgo. 6. partidas y ordenamiento real. 7. leyes de Toro, y Recopilacion.

Trat. 3. De lo que obligan las leyes, p. 262. tiene 8. parag. 1. ser, y diuision de la ley. 2. sus requisitos. 3. a quien obliguen. 4. de la Eclesiastica. 5. de la penal Eclesiastica. 6. de la ciuill. 7. de sus penas. 8. si la penal obigue ante sententiam.

Trat. 4. De lo que escusa la transgression, pag. 265. tiene 7. paragrafos. 1. de la costumbre. 2. como esta derogue la ley. 3. del priuilegio. 4. del cesar el fin. 5. de la epiqueya. 6. de la dispensacion. 7. sus requisitos.

Trat. 5. Del dominio, pag. 267. tiene 7. paragrafos. 1. ser, y diuision. 2. del usufruto. 3. modos de acabarlo. 4. del uso, y habitacion. 5. de las feruidumbres. 6. de las posesiones. 7. de los priuilegios.

Trat. 6. Modos de adquirirlo, pag. 270.

Parte 5. De contratos, y quasi contratos.

Trat. 1. De los contratos en comun, pag. 271. tiene 6. paragrafos. 1. ser, y diuision del pacto. 2. del contrato. 3. obligacion, y accion que del nace. 4. de sus engaños. 5. culpa que puede auer en él. 6. de los casos fortuitos.

Trat. 2. De compra, y venta, pag. 274. tiene 8. paragrafos. 1. su ser, y de las arras. 2. del precio natural. 3. del legal. 4. del vender a mas de lo que vale, o comprar por menos. 5. del monopolio. 6. del vender fiado. 7. del comprar barato por anticipar la paga. 8. de la compra de escrituras, o libramientos.

Trat. 3. del censo, pag. 277.

T A B L A.

Trat. 4. De la locacion, y con-  
duccion pag. 278.

Trat. 5. Del contrato en futeuti-  
co, y feudo, pag. 279.

Trat. 6. de la cõpania, pag. 280.

Trat. 7. Contratos en que inter-  
viene fortuna, pag. 281.

Trat. 8. Del mutuo, y vñura, pag.  
283.

Trat. 9. De otros cõtratos, pag.  
286.

Trat. 12. De los quasi contratos,  
pag. 290.

Trat. 13. Modos de quitarse la  
obligacion, pag. 291.

Part. 6. De las vitimas volitades  
tiene 4. trat. 1. de los testamentos,  
y codicilos, pag. 293. 2. de los he-  
rederos, p. 296. 3. de sus obligacio-  
nes, y de los testamentarios, pag.  
298. 4. de los legados, y donacio-  
nes causa mortis, pag. 299.

Part. 7. De los delitos, y quasi de-  
litos; tiene 3. trat. 1. doctrinas ge-  
nerales acerca de los delitos, pag.  
269. 2. delitos en especial, y sus  
penas, pag. 300. 3. de los quasi de-  
litos, pag. 302.

TOMO SEGVNDO DEL  
Confessor, y Cura de  
Almas.

Lib. 4. De los Eclesiasticos.  
Part. 1. De los de Prima Tonfura,  
hasta los Sacerdotes.

Trat. 1. De los de Prima Tonfura,  
pag. 303, tiene 3. paragrafos. 1.  
su ser. 2. sus requisitos. 3. calidades  
del Clerigo.

Trat. 2. de los grados, pag. 304.  
tiene 5. paragrafos. 1. doctrinas

generales. 2. de los Hostiarios, 3.  
de los Letores. 4. Exorcistas. 5.  
Acolitos.

Trat. 3. De sus requisitos, pag.  
305, tiene 7. paragrafos. 1. edad,  
suficiencia y buenas costumbres,  
2. intersticios. 3. lujecion al Obis-  
po. 4. modos de adquirir Obispo  
propio por beneficio. 5. de las di-  
misorias 6. penas contra el orde-  
narse, ò ordenar sin licencia del  
Prelado propio. 7. de la intencion  
de ordenarse.

Trat. 4. Sus obligaciones, p. 308

Trat. 5. De los Clerigos Benefi-  
ciados, pag. 309, tiene 6. paragra-  
fos. 1. que sean? 2. de la edad para  
Beneficios. 3. de la legitimidad, 4.  
de la ciencia, y buenas costum-  
bres. 5. si la irregularidad obsta al  
Beneficio? 6. si obsta el matrimo-  
nio.

Trat. 6. De sus obligaciones en  
general, pag. 310, tiene 10. para-  
grafos. 1. del subito Clerical, y Co-  
rona. 2. obligacion del rezo. 3. pen-  
as por su omision. 4. si se puede  
componer por la Bula lo que se  
deue por la omision? 5. de la resi-  
dencia. 6. del gastar la renta con  
pobres. 7. de la congrua. 8. del poder  
restar. 9. de la pluralidad de Bene-  
ficios. 10. de los que pierde el que  
se cafa.

Trat. 7. De los Subdiaconos,  
pag. 313, tiene 16. paragrafos. 1.  
su antiguedad, y institucion. 2. sus  
ministerios. 3. de la edad necesaria.  
4. penas contra ordenarse sin  
edad. 5. de la suficiencia, y cotum-  
bres. 6. del titulo de la congrua.

T A B L A.

7. del patrimonio. 8. de la suficien-  
cia. 9. penas contra ordenarse con  
titulo fingido. 10. contra enage-  
nar el Beneficio. 11. de los interst-  
cios. 12. del domicilio, y dimisio-  
rias. 13. obligacion de guardar  
castidad. 14. del rezo. 15. del habi-  
to Clerical y Corona. 16. del exer-  
cer su oficio.

Trat. 8. De los Subdiaconos, p.  
318, tiene 4. paragrafos. 1. su inti-  
tucion, materia y forma. 2. sus  
ministerios. 3. edad, ciencia, y cos-  
tumbres que deuen tener. 4. del  
domicilio, intersticios, y dimisio-  
rias.

Trat. 9. De los Sacramentos,  
pag. 319, tiene 5. parag. 1. institu-  
cion, y antiguedad. 2. su materia,  
y forma. 3. sus ministerios. 4. edad,  
ciencia, y costumbres. 5. de los in-  
tersticios.

Trat. 10. De lo que deuen ob-  
servar antes de dezir Miffa, pag.  
320, tiene 8. parag. el 1. del faber  
las ceremonias. 2. de la Miffa nue-  
ua. 3. del estar en ayunas. 4. del  
auer rezado. 5. si deue abstenerse  
de celebrar el que ha tenido polu-  
cion? 6. del confesar antes. 7. de la  
falta de Confessor. 8. del ceiebrar  
en pecado.

Trat. 11. De las vestiduras, AL-  
tar, rēplo, &c. p. 322, tiene 14. pa-  
rag. 1. de la circunstancia del lugar.  
2. penas contra el celebrar en Igle-  
sia violada. 3. del Altar, y su orna-  
to. 4. de los vestidos sagrados. 5.  
del ministro. 6. del tiempo de ceie-  
brar por la mañana. 7. del de me-  
dio dia. 8. de lo que se puede por

la Bula. 9. quantas vezes deua ce-  
lebrarse al año? 10. si puede dezir  
dos Miffas al dia? 11. que dias no  
pueda celebrarse? 12. si pueda in-  
terumpirle la Miffa. 13. si pueda  
acerarse forma despues del Ofer-  
torio. 14. de la intencion de confa-  
gar.

Trat. 12. Del valor, frutos, y apli-  
cacion de la Miffa, p. 327, tiene 16  
parag. que sea Miffa. 2. sus efec-  
tos. 3. su valor. 4. por quien pueda  
aplicarse. 5. ofrecimiento por viuos  
6. requisitos para q̄ aproveche. 7.  
de los Memeros. 8. de su limosna.  
9. del recibir muchas limosnas. 10.  
del dar a dezir las Miffas por me-  
nos limosna a otro. 11. del antici-  
parlas. 12. del no ajustarse al ordē  
del Miffa. 13. del no ajustarse al q̄  
pide la Miffa. 14. obligacion del Ca-  
pellan que deue celebrar cada dia.  
15. si se deua dezir la Miffa en tal  
Iglesia, ò Altar. 16. obligacion de  
celebrar por su mismo.

Trat. 13. obligaciones generales  
de los Clerigos, pag. 332, tiene 11  
paragrafos. 1. notables para esta  
materia. 2. de la castidad. 3. de la  
templança. 4. del no ser Iuezes,  
Procuradores, &c. 5. del no po-  
der contratar, y si puedan ser Me-  
dicos, ò Cirujanos. 6. del oir leyes,  
ò Medicina. 7. de la caça. 8. del  
jugar. 9. de su modestia. 10. del ver  
correr toros. 11. del traer armas.

Trat. 14. De los priuilegios Ecle-  
siasticos, p. 336, tiene 11. parag. 1.  
priuilegio del Canon. 2. quien lo  
goza. 3. q̄ se vea en poner manos  
violētas. 4. acciones accessorias q̄

T A B L A.

veda el Canon. 5. que escufa de la delcomunion. 6. quien pueda abfoluirla? 7. inmundades de Leyes Civiles. 8. efencion en fus caufas civiles, y criminales. 9. efencion de tributos. 10. que le requiere para que no los pague? 11. del privilegio fubdiario.

Parte. 2. De los Predicadores, Curas, y fus coadjutores.

Trat. 1. De los Predicadores, pag. 341.

Trat. 2. De los Curas, pag. 343. tiene 25. paragrafos. 1. fu oficio. 2. intencion con que ha de pretenderfe. 3. ciencia, cofumbres, y orden necesarios. 4. de la profefion de la Fè. 5. del derecho Parroquial. 6. de la jurifdicion ordinaria. 7. de la aprobacion de derecho. 8. del difpenfar en preceptos, y votos. 9. del bautizar. 10. del cofefar. 11. del confefiar apettados. 12. del dar la Euchariftia. 13. a quié deuan negarla? 14. quien pueda comulgar? 15. del comulgar a enfermos. 16. del casar. 17. del hazer las amonettaciones. 18. del difpenfar en ellas. 19. de fu prefencia para regular el matrimonio nullo. 20. que ha de hazer fi refultan impedimentos? 21. del dar las bendiciones nupciales. 22. del dar la Extrema Uncion. 23. del afiftir al moribundo. 24. del enterrar a los Feligrefes. 25. a quien deuan negar la fepultura.

Trat. 3. Sus obligaciones efpeciales por el oficio de Cura, pag. 352. tiene 3. paragrafos. 1. fi deua celebrar cada dia por fus Feligre-

tes? 2. del predicar, y enfeñar la doctrina. 3. del dar limofna, y refidir en fu Parroquia.

Trat. 4. Del coadjutor puefto por el Obifpo, o Cura, pag. 453. tiene 4. paragrafos. 1. del coadjutor del Obifpo. 2. del coadjutor del Cura. 3. fus obligaciones. 4. fu potestad, y jurifdicion.

Parte. 3. De los luezes conseruadores, Examinadores Sinodales, Vifitadores, Vicarios foraneos, y Prouifores.

Trat. 1. De los luezes delegados, pag. 354. tiene 6. paragrafos. 1. de los luezes conseruadores. 2. quien pueda ferlo. 3. fus obligaciones. 4. Examinadores Sinodales. 5. Vifitadores. 6. Vicarios foraneos.

Trat. 2. Del Prouifor del Obifpo, o Sede vacante, pag. 356. tiene 10. paragrafos. 1. Prouifores de Obifpos, y fu jurifdicion. 2. requisitos para Vicario General. 3. potestad del Prouifor. 4. fus preeminencias. 5. fi el Prouifor prebendado goze la renta fin ir al Coro. 6. de que modos cefsa fu jurifdicion. 7. fu potestad. 8. requisitos para el Prouifor Sede vacante. 9. modos de cefsar fu oficio. 10. fi pueden fer refidenciados.

Part. 4. Del Cabildo Eclefiastico, y de las personas, y oficios, y preeminencias que tiene.

Trat. 1. Del Cabildo Eclefiastico, y fu jurifdicion, pag. 359. tiene 7. paragrafos. 1. que fea Cabildo Eclefiastico, y fus preeminencias. 2. facultad para juntar Cabildo. 3.

T A B L A.

fu facultad en proueer Canongias. 4. fu facultad para nombrar adjuntos. 5. quando queda en Sede vacante. 6. fu jurifdicion. 7. modo de elegir Prouifor.

Trat. 2. De las obligaciones de los Prebendados, pag. 362. tiene 6. paragrafos. 1. que fe llama Prebendado. 2. deue hazer profefion de la Fè. 3. fu obligacion de afiftir al Obifpo. 4. la de ir al Coro. 5. de los que tienen voz en Cabildo. 6. de la limofna que deuen dar.

Trat. 3. De las obligaciones que tienen los Prebendados para ganar la renta, pag. 364. tiene 9. paragrafos. 1. que fea diftribucion. 2. que fe pierde por no afiftir. 3. de la autencia que pueden hazer. 4. fi pecan en no acudir al Coro. 5. fi ganan eftando diftraidos. 6. fi ganan no afiftiendo por vfo. 7. del acrecentamiento de las rentas. 8. fi vno puede remitir a otro las diftribuciones. 9. fi con Bula de diftribucion fe pueden ajustar los frutos.

Trat. 4. De las caufas juftas de autencia, pag. 367. tiene 9. paragrafos. 1. caula primera. 2. caula feconda. 3. fi el defcomulgado gana. 4. fi gana el fufpenfo, o entre dicho. 5. fi fe gana quando ay ceflaro. 6. fi gana el irregular. 7. tercera caula de autencia. 8. fi gana el ocupado con el Obifpo. 9. fi gana el que eftudia, o ensea.

Trat. 5. De los ministerios, y obligaciones de los Prebendados, pag. 370. tiene 10. paragrafos. 1.

de los Racioneros enteros, y medios. 2. de los Canofigos. 3. de los de opoficion. 4. del fcutiniano. 5. fi quando canficata fe ha de tener por prefente. 6. del de Eferitura. 7. fi fe ha de tener por prefente todo el dia. 8. del Magiftral. 9. que afiftencia deue tener. 10. del Locortor.

Trat. 6. De las Dignidades, pag. 374. tiene 6. paragrafos. 1. de las Dignidades en general. 2. del Reforero. 3. del Maefre-Efcuela. 4. del Chantre. 5. del Arcediano. 6. del Dean.

Trat. 7. De los coadjutores, pag. 375. tiene 3. paragrafos. 1. de fu potestad. 2. de fus requisitos. 3. de fus obligaciones.

Part. 5. De la Cruzada, Inquifcion, Abades exemptos, y Priorres de las Ordenes Militares.

Trat. 1. De la Cruzada, Comiffario General, y de fus fubdelegados, pag. 376. tiene 7. paragrafos. 1. del Comiffario General. 2. fu jurifdicion. 3. de la facultad para difpenfar los impedimentos del matrimonio. 4. la que tiene en el fuero contenciofo. 5. fus obligaciones. 6. de los Comiffarios fubdelegados. 7. de fu jurifdicion.

Trat. 2. Del Santo Tribunal de la Inquifcion, pag. 380. tiene 15. paragrafos. 1. de fu ministerio. 2. del Inquifidor General. 3. potestad, y jurifdicion deffe Tribunal. 4. personas de que confia. 5. potestad fobre todas personas. 6. facultad en caufas de Fè. 7. para difpenfar en irregularidades, y conceder in-



T A B L A.

indulgencias 8. requisitos del Inquisidor. 9. privilegios de los Inquisidores. 10. sus obligaciones especiales. 11. del Fiscal, y juez de bienes. 12. de los Comisarios. 13. de los Consultores, Calificadores. y personas honradas 14. privilegios de los Ministros Eclesiasticos. 15. de los seglares.

Trat. 3. De los Abades, y Prioros Militares, pag. 386. tiene. 5. paragrafos. 1. del ministerio, y diferencia de Abades. 2. de los Prioros de las Ordenes Militares. 3. potestad cerca de los Pontificales. 4. su jurisdiccion. 5. sus obligaciones.

Part. 6. De los Obispos, y sus coadjutores, y Obispos titulares.

Trat. 1. De la Dignidad Episcopal, pag. 388. tiene. 6. paragrafos. 1. de la Dignidad Episcopal. 2. si sea licito desear ser Obispo, ó mayor Obispado. 3. requisitos para el Obispado. 4. de la eleccion del Obispo. 5. de su confirmacion. 6. su consagracion.

Trat. 2. de los privilegios de los Obispos, pag. 390. tiene. 5. paragrafos. 1. de elegir Confesor. 2. de decir Misas en Oratorios. 3. en las causas criminales, y civiles. 4. de no ser comprehendido en las censuras del Derecho. 5. de otros privilegios.

Trat. 3. De la potestad general del Obispo en su Diocesis, pag. 392. tiene. 10. paragrafos. 1. potestad del Obispo en su Diocesis. 2. de donde prouenga. 3. potestad para hazer estatutos. 4. para juntar Sínodo. 5. para dispensar sobre el

Derecho. 6. para sustituir fiscal. 7. para conceder indulgencias. 8. para aprobar nuevos milagros, y Reliquiones. 9. para conmutar obras pias. 10. para dar licencia, para pedir limosna.

Trat. 4. De la potestad del Obispo en el fuero contencioso, pag. 395. tiene. 2. paragrafos. 1. de su meromixto imperio. 2. para tener familia armada. Filco, Carcel, y Ministros de Justicia.

Trat. 5. De la potestad del Obispo para poner censuras. pag. 396. tiene. 4. paragrafos. 1. para publicarlas, y editos. 2. para poner suspension, y entredicho. 3. para poner *cessatio*. 4. para deponer, y degradar.

Trat. 6. De la potestad del Obispo sobre los seglares, pag. 398. tiene. 5. paragrafos. 1. en que consiste esta potestad. 2. para sus causas civiles. 3. para los que roca apiedad. 4. para executar sus testamentos. 5. sobre sus causas criminales.

Trat. 7. De la potestad del Obispo sobre las Iglesias de su Diocesis, pag. 400. tiene. 9. paragrafos. 1. potestad sobre su Cathedral. 2. sobre las demas Iglesias. 3. para edificar Iglesias nuevas. 4. para consagrarlas. 5. para reconciliarlas. 6. para enagenar los bienes de sus Iglesias. 7. sobre el Colegio Seminario. 8. sobre los Hospitales. 9. sobre las Cofradias.

Trat. 8. De la potestad del Obispo sobre sus Prebendados, pag. 404. tiene. 4. paragrafos. 1. sobre sus causas criminales. 2. sobre la

ci-

T A B L A.

civiles, para obligarles a residir. 4. facultad para ocupar a dos en su fernicio.

Trat. 9. De la potestad del Obispo, sobre sus Curas, y Clerigos, pag. 405. tiene. 5. paragrafos. 1. para conocer las causas de los Curas, y visitarlos. 2. para obligarlos a que residan. 3. sobre los Clerigos particulares. 4. para pedir a los Curas, y Clerigos las quantas Canonicas. 5. para pedir subdido.

Trat. 10. De la potestad del Obispo sobre los Religiosos, pag. 407. tiene. 11. paragrafos. 1. sobre sus causas civiles. 2. sobre las criminales. 3. sobre las que lo son propiamente. 4. para castigarlos. 5. sobre los que son Curas. 6. para obligarlos a ir a Procesiones. 7. en conceder, o prohibirlos edificios Conuentos. 8. sobre las profesiones de los Nouicios. 9. para ordenarlos. 10. para aprobarlos para confesar. 11. en orden a la predicacion.

Trat. 11. De la potestad del Obispo cerca de las Monjas, pag. 413. tiene. 8. paragrafos. 1. cerca de las que son hijas. 2. de las que no lo estan. 3. sobre la profesion de estas, y no estas. 4. sobre la clausura. 5. de dar licencia para entrar en sus Conuentos. 6. para admitir mugeres seglares. 7. para dar licencia a las Monjas, para salir del Conuentos. 8. para castigar las devociones.

Trat. 12. Potestad del Obispo

sobre las causas de la Fe, pagin. 416. tiene quatro paragrafos. 1. el Obispo es Inquisidor contra hereges por Derecho ordinario. 2. tiene potestad para absolver de heregia oculta. 3. quienes son subditos para este efecto. 4. quando el delito se llama oculto, y no deducido a juicio.

Trat. 13. De la potestad del Obispo sobre los votos, pagin. 418. tiene siete paragrafos. 1. potestad para irritar votos, y Juramentos. 2. para dispensarlos, y conmutarlos. 3. dispensar los que se hazen en favor de tercero. 4. para dispensar los que haze la Comunidad. 5. para absolver los juramentos. 6. para dispensar, y conmutar los referuados al Papa. 7. para dispensar, y conmutar los votos por voluntad presunta del Papa.

Trat. 14. Para dispensar en irregularidades, pagin. 422. tiene. 2. paragrafos. 1. para las que prouienen de delito. 2. para las que prouienen de indecencia.

Trat. 15. Potestad del Obispo acerca de los Beneficios, pagin. 422. tiene. 8. paragrafos. 1. potestad para darlos. 2. para elegir Examinadores. 3. para llamar a concurso. 4. deue elegir almas dignos. 5. para la prouision de Beneficios simples. 6. para permutar Beneficios. 7. para vnirlos. 8. para dispensar en los Beneficios con los ilegittimos.

Trat. 16. Potestad de cada de los Sacramentos, pag. 423. tiene. 10. para

T A B L A.

parafrafos. 1. del Bautifmo 2. de la Confirmacion. 3. de la Extrema Vnction, y Euchariftia. 4. para dar licencia para dezir Miffa en Oratorios. 5. para reducir las Miffas a menor numero. 6. para referuar cafos, y abfoluerlos. 7. para abfoluer cafos referuados al Papa. 8. para difpenfar en pecar el debito. 9. en la edad. 10. en las amonettaciones.

Trat. 17. De las obligaciones del Obifpo en orden afsi pag. 428. tiene 15. parafrafos. 1. fi deue fer perfecto. 2. fi es Religiofo. 3. fi queda libre de los citarios. 4. fi deue vifitar los Sepulcros de los Apoftoles. 4. fi deuen refugir. 5. caufas para no refudir. 6. fi deue vifitar cada año. 7. de los que fe le deue, quando vifita. 8. potettad para predicar. 9. para celebrar Pontifical. 10. fi puede denunciar el Obifpado. 11. de la obligacion de dar limofina. 12. fi puede hazer donaciones contra viuos. 13. fi puede hazer donacion de la renta citando enfermo. 14. fi puede hazer testamento. 15. qual fea el ofpolio que queda despues de la muerte del Obifpo.

Trat. 18. de los coadjutores del Obifpo, y demas Prelados, pag. 435. tiene 3. parafrafos. 1. por que caufas fe ponen 2. de fu potettad. 3. de los Obifpos titulares.

Part. 7. De los Arçobifpos, Patriarcas, hafta el Sumo Pontifice.

Trat. 1. De los Arçobifpos, pag. 436. tiene. 6. parafrafos. 1. de la Dignidad Arçobifpal. 2. de fu a-

toridad, y vfo de Palle. 3. de fu potettad sobre los Obifpos fufragios. 4. sobre las Diocesis fufraganeas. 5. sobre los tubditos de fus terriganços en apelacion. 6. fuera de apelacion.

Trat. 2. De los Patriarcas, Primados, y Legados del Papa. pag. 438. tiene 3. parafrafos. 1. de la dignidad, y potettad de Patriarcas, y Primados. 2. de los Legados, y Nuncios. 3. de fu potettad.

Trat. 3. De los Cardenales, pag. 440. tiene 8. parafrafos. 1. de fu dignidad. 2. de fus declaraciones. 3. de la potettad del Colegio de los Cardenales muerto el Papa. 4. de la que tienen en la eleccion del Pontifice. 5. la que tienen en fus Iglesias. 6. lo que fe requiere para fer Cardenal. 7. de fus priuilegios. 8. de fus obligaciones.

Trat. 4. Del Sumo Pontifice, pag. 443. tiene 19. parafrafos. 1. de fu dignidad fuprema. 2. de fus requifitos. 3. de fu coronacion, y confagracion. 4. de fu potettad en todo el mundo. 5. de la temporal. 6. de la que tiene sobre los Emperadores, y Reyes Chriftianos. 7. sobre los Infeles. 8. sobre el Imperio Romano. 9. potettad en difpenfar el Derecho natural, y diuino. 10. sobre el Derecho Canonico, y Constituciones Apoftolicas. 11. sobre los Concilios. 12. sobre el Derecho Ciuil. 13. sobre materias de Fè. 14. para Canonizar Santos. 15. para aprobar Religiones. 16. de lo que referua afsi. 17. potettad en dar indulgencias. 18. de la eflempcion

T A B L A.

en fus caufas. 19. de fus obligaciones.

Libro 5. De todo genero de Religiofos, y Religiofas, y fus Prelados pag. 450.

Part. 1. De los requifitos de los que entran en Religion, y de los Nouicios, ibi.

Trat. 1. Del eftado Religiofo. ibid. tiene 10. parafrafos. 1. del eftado Religiofo, y fus requifitos. 2. de la legitimidad necesaria para fefer. 3. requifito de la edad. 4. de la libertad. 5. del matrimonio. 6. de auer profefado en otra Religion. 7. de fus padres pobres. 8. de los deitos. 9. de las enfermedades. 10. de los requifitos para profef-

Trat. 2. De los Nouicios, pag. 455. tiene 5. parafrafos. 1. del año de aprobacion. 2. fi fe puede falir el Nouicio. 3. de fus priuilegios. 4. fi les obliga la obediencia. 5. quien deua castigarlos.

Trat. 3. De los requifitos para la profefion pag. 457. tiene 9. parafrafos. 1. de la fupoficio de fu hazienda. 2. el año de la aprobacion no puede recibir nada el Conuento. 2. de la edad necesaria para profefar. 4. de la libertad. 5. quien le ha de dar la profefion. 6. de la fuerza que tiene la profefion. 7. modos de ratificar la nula. 8. quando y como fe puede reclamar contra ella. 9. de fus priuilegios.

Part. 2. de las obligaciones de los profefos, de las cenfuras que pueden incurrir, y de los priuilegios de las Religiones, pag. 461.

Trat. 1. De las obligaciones a los votos, ibi. tiene. 4. parafrafos. 1. fi el Religiofo eíta obligado a la perfeccion. 2. obligacion al voto de obediencia. 3. de obediencia a los Prelados. 4. al voto de pobreza. 5. fi peca el que roma ni licencia algo de la Comunidad. 6. fi puede tener renta. 7. fi puede gozar los Beneficios que tenia en el figlo. 8. fi puede recibir ni licencia. 9. para quien fea lo que adquirir. 10. como fe peca haziendo donaciones, y gastos profanos. 11. fi jugando fe quiebra la proeza. 12. fi puede dar limofina. 13. penas contra propietarios. 14. del voto de la caftidad.

Trat. 2. De las obligaciones que el Religiofo tiene por Derecho, pag. 468. tiene 9. parafrafos. 1. del rezo del oficio diuino. 2. no puede fer testamento. 3. ni Procurador, ò Abogado. 4. ni juez arbitro. 5. ni Aliflor, ò Vicario de Obifpo. 6. fi pueden fer religiofos. 7. ò tutores. 8. medicos. ò cirujanos. 9. fi pueden ver fidarios toros.

Trat. 3. De las cenfuras del Derecho contra los Religiofos, pag. 471. tiene 9. parafrafos. 1. de la comunion contra los que oyen le-yes, ò medicina. 2. contra los que no vian de fu habito. 3. contra los que no guardan el entredicho, ò cefstatio. 4. contra los que retraen a los leglares de la paga de diezmos. 5. contra los que fe cafan. 6. de las fufpenfiones del Derecho. 7. penas para los que entrã mugeres en los Conuentos. 8. para las mugeres

T A B L A.

res que entran en Conuentos. 9. quando pueden entrar mugeres, segun Derecho.

Trat. 4. de los fugitiuos, Apoftratas, y expulso. pag. 473. tiene 5. paragrafos. 1. de los fugitiuos, cerca de las penas que tiene. 2. de los Apoftratas. 3. potestad de la Religion para expulselos. 4. penas contra los expulso. 5. obligacion con queda el expulso.

Trat. 5. porque causas puede salirse el ya profeso, pag. 475. tiene cinco paragrafos. 1. si le puede salir el profeso a sustentar a sus padres pobres. 2. si le puede passar a otra Religion. 3. que deve observar el que se muda. 4. obligaciones del que se muda. 5. a qual de las dos Religion tocan los bienes del que se muda.

Trat. 6. privilegios de las Religiones, pag. 477. tiene 10. paragrafos. 1. de la extension de la potestad del Obispo. 2. del privilegio del Canon. 3. de nombrar juez confesor. 4. de cofessar al pueblo. 5. de dar la Comunion. 6. de enterrar a los Ecles en sus Iglesias. 7. para quando ay entredicho. 8. de celebrar en Oratorios. 9. de ordenarle. 10. de no pagar diezmos.

Parte 3. De los Prelados Religiosos, y de las Monjas. pagina 479.

Trat. 1. De los Generales, Prouinciales, y demas Superiores, ibi: tiene 6. paragrafos, 1. de su dignidad. 2. del Abad Monacal. 3. si es

simonia pretender Prelacias, 4. requisitos para la Prelacia. 5. de las elecciones. 6. de la profesion de la Fe.

Trat. 2. Potestad de los Prelados para con los Religiosos, pagina 480. tiene ocho paragrafos. 1. para poder castigarlos con penas temporales. 2. si a esta potestad obsta la apelacion. 3. de las penas espirituales. 4. del reservar casos. 5. de abouner de excomulgaciones. 6. de dispensar en irregularidades. 7. de irritar votos. 8. de dispensar en ayunos, y rezos.

Trat. 3. De su facultad para coneglares, pagina 482. tiene quatro paragrafos, 1. de dispensar, y comutar sus votos. 2. de dispensar en la peticion del cubito a los calados. 3. de abounerlos de casos reservados. 4. de concederles la comunicacion de los meritos.

Trat. 4. de su facultad para con las Monjas, pagina 483. tiene tres paragrafos. 1. de su nouiciado, profesion, claustra, y deuociones. 2. requisitos de las Prelacias. 3. su potestad.

Parte 4. De los Freiles, y Caualleros Militares, pag. 484.

Trat. 1. De los Freiles, ibi: tiene dos paragrafos. 1. de su estado, 2. del voto de pobreza.

Trat. 2. De los Caualleros Militares, pagina 485. tiene 6. paragrafos, 1. si sean Religiosos. 2. a que les obligue la obediencia. 3. de

T A B L A.

de la pobreza, 4. si pueden disponer de sus bienes, 5. de la cantidad, 6. de otras obligaciones.

Trat. 3. De la institucion de las Ordenes Militares de España, y de la de San Juan, y de sus privilegios, pag. 486. tiene cinco paragrafos, 1. de la Orden de Santiago, 2. de la de Alcantara, 3. de Calatrava, y Montesa, 4. de las Ordenes Militares de Portugal, 5. de la Orden de San Juan.

Libr. 6. de las obligaciones del estado seglar, pag. 488.

Parte 1. Del Emperador, Rey, y Principe, y otros señores, ibi.

Trat. 1. Del Emperador, Rey, y Principe, ibi, tiene 18. paragrafos, 1. estado, grandeza, y potestad Imperial, 2. sus requisitos, y eleccion. 3. su confirmacion, y vnccion, 4. el dolo, y potestad de los Reyes, 5. del Principe, y sucesion Real, 6. potestad sobre los vasallos, 7. para establecer leyes, 8. si deve guardar sus leyes, 9. de los pechos, y alcatala, 10. de la justificacion de los donatuios, 11. de la alcatala, 12. quien deve pagarla, 13. de que deve pagarle, 14. para obligar a pagar los pechos, 15. para constituir Magistrados, 16. para hazer guerra, 17. se puede enagenar con bienes de la corona, 18. de otras obligaciones del Rey.

Trat. 2. De los Duques, Condes, Marqueses, y señores de vasallos, pagina 493. tiene 6. paragrafos, 1. de su estado, y obligaciones, 2. de los mayorazgos, 3. de

su sucesion, 4. obligaciones del mayorazgo, 5. si pueda enagenar sus bienes, 6. si deve pagar sus deudas.

Parte 2. De todo genero de Luezes, pag. 465.

Trat. 1. De los luezes en General, ibi: tiene siete paragrafos, 1. de sus requisitos, 2. si pecon en yslpar jurisdiccion, 4. si deve sentenciar por lo alegado, y probado, 5. como ha de proceder en decidir las causas, 6. de la eleccion de opiniones para sentenciar, 7. de no admitir donaciones.

Trat. 2. De los luezes ordinarios, y delegados, pagina 497. tiene cinco paragrafos, 1. de los ordinarios, 2. si pueden delegar su jurisdiccion, 3. como se acaba la jurisdiccion, 4. de los luezes delegados, 5. si puede delegar jurisdiccion.

Trat. 3. De los luezes criminales, pag. 499. tiene 8. paragrafos, 1. de su jurisdiccion, 2. de su modo de proceder, 3. de la pesquisa especial, 4. si deve examinar los testigos por si, 5. conuenido el reo de vn delito, se pueda preguntar otros, o por los complicados, 6. quando pueda dar tormento, 7. a quien se pueda dar, 8. si puede exceder de la ley.

Trat. 4. De los luezes arbitros, y arbitrades, pag. 502. tiene 5. paragrafos, 1. de su diferencia, 2. que causas se pueden comprometer, 3. como deual proceder dichos luezes, 4. si pueden ser recusados, 5. de la execucion de sus sentencias.

T A B L A.

Parte 3. De los Fiscales, Abogados, Relatores, Escriuanos, y Alguaziles pag 503.

Trat. 1. De Fiscales, Abogados, Relatores, y Procuradores, ibi: tiene treze paragrafos, 1. de los Fiscales, 2. de los Abogados, 3. si deuan pagar los daños causados por su culpa, 4. de la eleccion de opiniones, 5. si deuan defender a los pobres, 6. que deuan llevar por su ministerio, 7. de otras obligaciones, 8. si pueden abogar el tanto de comulgados, 9. de la irregularidad que pueden cometer por abogar en causas criminales, 10. de los Relatores, 11. de lo que pueden recibir, 12. si quedan irregulares por hazer relacion en causas criminales, 13. de sus obligaciones especiales.

Trat. 2. De Secretarios, y Escriuanos pagin. 507. tiene seis paragrafos, 1. de los Secretarios, 2. de los Escriuanos, 3. de sus obligaciones, 4. de las escrituras prohibidas, 5. no pueden exceder en los derechos 6. si puedan trabajar en dias de fiesta.

Trat. 3. De los Alguaziles, guardas de Aduanas, y puertos secos, pagin. 508. tiene tres paragrafos, 1. de los Alguaziles, 2. de sus obligaciones, 3. de las guardas.

Parte 4. Del acusador, Denunciador, Actor, reo, y testigos, pagina 510.

Trat. 1. De los quatro primeros, ibi: tiene nueve paragrafos, 1. del acusador, 2. del actor, 3. del

reo, 4. si puede apelar, 5. si puede tachar los testigos, 6. si puede poner exemption de mentira, 7. si deve decir verdad, preguntado por el juez, 8. si puede salir de la carcel, 9. si en el tormento pueda imputarse el delito que no cometio.

Trat. 2. Del testigo, pagin. 513. tiene quatro paragrafos, 1. de la obligacion de testificar, 2. del que juro falso, 3. si puede recibir intereses, 4. si el del comulgado puede ser.

Parte 5. De los Generales, Almirantes, y otros oficiales de mar, pag. 514.

Trat. 1. De los Generales, Almirantes, Capitanes, y soldados, ibi: tiene 6 paragrafos, 1. del General, 2. de sus obligaciones, 3. del Almirante, 4. del Capitan de mar y tierra, 5. de sus obligaciones, 6. de los soldados.

Trat. 2. De los Pilotos, Maestres, Escriuanos de las naues, y marineros, pagin. 516. tiene quatro paragrafos, 1. del Piloto, 2. del Maestre de la naue, 3. de los Escriuanos de la naue, 4. de los marineros.

Parte 6. De los Maestros, Doctores, Colegiales, pretendientes de oficios o Catedras, y de los Estudiantes, pag. 517.

Trat. 1. De los Maestros, y Doctores, ibi: tiene dos paragrafos, 1. de sus obligaciones, 2. sus privilegios.

Trat. 2. De los Colegiales, Pre-

T A B L A

tendientes &c. pag. 517. tiene, 5. paragrafos, 1. de los Colegiales, 2. de sus obligaciones, 3. de los Pretendientes, 4. de los opoñidores de Catearas, 5. de los Libandantes.

Parte 7. De los despoñados, casados, viudos, padres, hijos, curadores, pupillos, menores, señores, criados, ciegos, estatuñeros, y libertinos, pag. 519.

Trat. 1. De los despoñados, ibi: tiene 6 paragrafos, 1. de la obligacion de los despoñados, 2. del que desflora a vna muger con palabra de calamiento, 3. de la que encubre el defecto de virginidad, 4. si es adulterio la ofensa de los despoñados, 5. que sea licito a los despoñados, 6. de las donaciones.

Trat. 2. Del marido, y la muger, pag. 421. tiene 19 paragrafos, 1. del pecado de carate con inpedimento, 2. si es pecado carate por mal fin, 3. si es pecado carate en pecado, o en tiempo de entredicho, 4. de las bendiciones de la Iglesia, 5. si puede el casado entrarle Religioso, 6. si puede consumado el matrimonio, 7. quando puede entrar sin licencia del compañero, 8. si el puede ordenarse viulendo ella, 9. de la cohabitacion, 10. que causas escusen desta obligacion, 11. de la obligacion de dar alimentos, 12. del debito conjugal, 13. que escuse de pagar el debito, 14. quando se priuen del debito, 15. de otras cosas que priuan desto, 16. quien pueda dispensar en esto, 17. quando sea illicito

el acto conjugal, 18. de los tactos, osculos, &c. 19. de las donaciones prohibidas.

Trat. 3. Obligaciones del marido a la muger, pag. 527. tiene onze paragrafos, 1. doninio del marido sobre la muger, 2. amor que deve a la muger, 3. de irritar sus votos, 4. si puede mudar a otro lugar, 5. derecho al dote de la muger, 6. de enagenar el dote, 7. del derecho a los bienes parafianales de la muger, 8. del derecho a los gananciales, 9. quando gana el marido los bienes de la adultera, 10. de la restitucion del dote, 11. si puede el marido acular, o matar a la adultera.

Trat. 4. Obligaciones de la muger al marido, pag. 530. tiene onze paragrafos, 1. del amor, respeto, obediencia, y serualcio que le deve, 2. de irritarle los votos, 3. derecho a los vestidos, y joyas que le da el marido, 4. derecho al dote, y arras, 5. de los bienes que por si gana, 6. de gallar los bienes del marido, o suyos, 7. si puede dar limosnas, 8. si puede hazer donaciones a los suyos, 9. si puede obligarle en favor de su marido, 10. si puede parecer en juicio, o hazer contratos sin licencia del marido, 11. quando quede obligada por deudas del marido muerto.

Trat. 5. De los viudos y viudas, pag. 533. tiene cinco paragrafos, 1. penas de los viudos si se casan, 2. de los bienes que deve reuertir a los hijos del primer matrimonio la

T A B L A.

viuda que se casa. 3. si ay lo mismo del viudo que se casa 4. si la viuda incurra las mismas penas viviendo deshonestamente. 5. si es licita a los viudos la delectacion de los años passados.

Trat. 6. Obligaciones de los padres a los hijos pag. 535 tiene 20. paragrafos. 1. de la patria potestad. 2. de sus efectos. 3. modos de acabarla esta potestad. 4. obligacion de castigarlos 5. de la diferencia de hijos. 6. modos de legitimarlos. 7. de relaxarlos los votos. 8. quando les pueden impedir entrar en Religion. 9. penas que incurrer los que fuergan a entrar a los hijos en Religion. 10. obligacion de alimentarlos. 11. obligacion de la madre al hijo. 12. de exponer los hijos. 13. si puede el padre castigar al hijo para que confiese la buena voz. 14. obligacion de poner a las hijas en estado. 15. si pueden impedirles se casen. 16. quando pueden desheredarlos. 17. si pueden galtar su hacienda en perjuizio de los hijos. 18. si pueden hazer en vida donaciones a los hijos o si les pueden mejorar en ella. 20. si pueden desheredarlos.

Trat. 7. De las obligaciones de los hijos, pagin. 544. tiene quince paragrafos. 1. del amor, respeto y reuerencia que deuen a sus padres. 2. si deuen estar en su compania, y seruiçio. 3. de los bienes castrenses, y quasi castrenses que adquieren. 4. de los bienes profecios, y aduenticios. 5. de

lo que el hijo puede enagenar. 6. obligacion de alimentar a sus padres, y hijos. 7. si pueden parecer en juicio contra sus padres. 8. si puede el hijo de familias parecer en juicio contra otras personas. 9. si puede obligarle sin consentimiento del padre. 10. del que hurta bienes a sus padres. 11. del que los juega, o gasta. 12. si deua el hijo salario a gusto del padre. 13. si puedan en vida renunciar la herencia. 14. si puedan testar estando en poder de sus padres. 15. quando pueden desheredar a los padres.

Trat. 8. De los tutores, y curadores, pagin. 551. tiene 5. paragrafos. 1. en que se diferencian, y a quien se dan. 2. si pueden irritar los votos, y juramentos de sus menores. 3. sus obligaciones cerca de la hacienda de sus menores. 4. como pueden enagenar sus bienes. 5. quando se acaba su tutoria.

Trat. 9. De los pupillos, y menores, pag. 553. tiene 9. paragrafos. 1. del respeto que deuen a su tutor. 2. si puede contratar el pupilo. 3. si puede contratar el menor. 4. sino estando en poder del tutor pueden contratar. 5. si pueden perder a juego. 6. si deue ser restituído lo que injustamente galaron. 7. de los contratos que hazen con juramento. 8. de la venia de la edad, que pueden impetrar. 9. de la restitucion que el derecho les concede.

Trat.

T A B L A.

Trat. 10. Del señor para con sus criados, pag. 557. tiene 5. paragrafos. 1. potestad sobre sus criados. 2. del doctrinarlos en la ley de Dios. 3. de irrisarlos los votos. 4. de su salario. 5. quando el señor se obliga por el delito de sus criados.

Trat. 11. Del criado para con su señor, pag. 558. tiene 5. paragrafos. 1. del respeto que le deue. 2. de la fidelidad. 3. de la obediencia. 4. si puede obedecer en lo que le manda contra los preceptos diuinos. 5. del salario.

Trat. 12. De los señores para con los esclauos, pag. 560. tiene 9. paragrafos. 1. de su potestad. 2. si puede castigarlos. 3. si puede irritar los votos. 4. obligacion de doctrinarlos. 5. si puede impedirles el matrimonio. 6. si puede venderlos. 7. si pueden ser compellidos a venderlos. 8. quando se obliga por el delito de su esclauo. 9.

Trat. 13. De los esclauos para con sus señores, pag. 563. tiene diez paragrafos. 1. del respeto que deuen a sus señores. 2. quando pueden parecer en juicio contra ellos. 3. si se pueden huir. 4. si pueden obligarles en contratos. 5. potestad del señor en lo que a él pertenecen. 6. si pueden jugar, galar, &c. 7. de sus hurtos. 8. si pueden testar. 9. como adquieren libertad. 10. que deuan a sus señores, que les dan libertad.

Patr. 3. De los que exercen en la Republica, facultad, Arte, o

oficio, trato, o grangeria en orden a adquirir, pag. 566.

Trat. 14. de los Medicos, boticarios, y barberos, pagin. 568. tiene tres paragrafos. 1. de los requisitos para poder curar. 2. si deuen auisar al enfermo que se confiese. 3. si deuen desengañar al que se muere. 4. si pueden dispensar en los preceptos con el enfermo. 5. de la eleccion de opiniones.

Trat. 2. De los cirujanos, boticarios, y barberos, pagin. 568. tiene tres paragrafos. 1. de los cirujanos. 2. boticarios. 3. barberos.

Trat. 3. De los Mercaderes, pagin. 569. tiene catorce paragrafos. 1. quien lo puede ser. 2. si los citrangeros pueden contratar. 3. que cosa sea mercaderia. 4. de las vedadas. 5. quando van a ferias. 6. de sus libros de caja. 7. del modo de vender, medir, y pesar. 8. de las marcas de fardos. 9. de las letras de cambio. 10. del registrar. 11. si puede jurar, que les coltaron las mercaderias mas. 12. si pueden dar, o recibir dinero a dano. 13. de los fallidos. 14. de las esperas, y quitas que se hacen a los fallidos.

Trat. 4. De los corredores, pagin. 572. tiene dos paragrafos. 1. de los corredores. 2. de los bodegoneros. 3. de los regatanes. 4. de los taberneros. 5. de los gatonos. 6. de los taberneros. 7. de los bodegoneros, &c.

Trat. 5. De los regatanes, taberneros, gatonos, &c. pag. 573. tiene tres paragrafos.

T A B L A.

Trat 6 De los dueños , y mo-  
ços de mulas cocheros , &c pag.  
576. tiene. 13. paragrafos. 1. de los  
alquileres justos. 2. de los casos  
fortuitos. 3. si deuen ayunar, y oír  
Missa quando caminan. 4. de los  
que tienen granjerias. 5. de los  
Impresores. 6. de los que escri-  
ben, o pintan. 7. de los plateros. 8.  
de salires, y roperos. 9. de los labra-  
dores. 10. de los pastores. 11. de los  
caçadores, y pescadores. 12. de los

que cortan leña. 13. de las guar-  
das de volques, &c.

Trat. vitimo De la bondad, pru-  
dencia, y zelo que deve tener el  
Confessor, pag 584. tiene 6. para-  
grafos. 1. de la conciencia. 2. de la  
solicitation en la confesion. 3. de  
la obligacion de denunciar este  
delito. 4. del sigilo de la confes-  
sion. 5. de otras obligaciones. 6.  
como se ha de portar con varios  
penitentes.

L A V S D E O.

loor,  
paden desheredo  
Trat. De las  
los pagin  
s. r.  
encia  
para  
de los  
ne.  
qu  
pre

Con.

de los T. nat  
con el pr

CON LICENCIA.

En Madrid, por Andre Garcia de  
la Iglesia.

Año de M. DC. LX.

25  
25  
25  
10  
10  
10  
15  
50  
25  
10  
50  
50  
100  
100  
30  
100  
100  
60

Berdié d  
Angala, por  
de Oaxaca,  
se diran